 Puerto de A Coruña <small>Autoridad Portuaria de A Coruña</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	Código: A1-SGS-APAC-AP01	
	Política de seguridad en la circulación	EDICIÓN	1 30/06/2017

Política de seguridad en la circulación ferroviaria de la Autoridad Portuaria de A Coruña

D. Enrique Losada Rodríguez, como Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña, entidad a la que representa, expresa su aprobación y respaldo a la Política de Seguridad en la Circulación de la empresa y en sus actividades ferroviarias con la firma del presente documento.

La Política de Seguridad en la Circulación tiene como objetivo fundamental conseguir la mejora continua de los niveles de seguridad en las operaciones ferroviarias que se realicen en el ámbito de la Red Ferroviaria de Interés General administrada por la APAC, y debe ser el referente en materia de seguridad en la circulación de trenes y maniobras, mediante la aplicación de un Sistema de Gestión de Seguridad basado en una cultura preventiva, eficaz y con una calidad óptima en este ámbito.

La APAC potenciará entre todos sus trabajadores una cultura de la seguridad como elemento esencial de las operaciones de la misma, formándoles e informándoles adecuadamente e inculcándoles los valores necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Seguridad.


Los órganos directivos de la APAC son los encargados de aprobar las medidas correspondientes que garanticen la seguridad en la circulación, estableciendo criterios de calidad, eficiencia, rentabilidad e innovación, comprometiéndose a implantar la Política de Seguridad y dándola a conocer a todos sus trabajadores, así como a sus proveedores.

El Director y los demás órganos directivos de la APAC velarán por el cumplimiento de la Política de Seguridad mediante las siguientes actuaciones:

- Disponiendo de los Objetivos de Seguridad y realizando un seguimiento de su cumplimiento.
- Estableciendo canales de comunicación, con la finalidad de que exista una Información precisa, fiable y bidireccional en materia de seguridad en la circulación.
- Aportando los medios necesarios, tanto humanos como materiales, para que exista una adecuada formación de todas las personas relacionadas con labores y tareas que afecten a la seguridad en la circulación con el fin de implementar una adecuada cultura de la seguridad.

La Política de Seguridad de la APAC tiene los siguientes principios generales de actuación:

- Existencia de un Sistema de Gestión de Seguridad propio basado en la prevención de riesgos, accidentes e incidentes mediante el control y seguimiento de los indicadores de seguridad y aplicando medidas correctoras en caso de desviaciones negativas en los índices de accidentalidad e incidentalidad.

 Puerto de A Coruña <small>Autoridad Portuaria de A Coruña</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA		Código: A1-SGS-APAC-AP01	
	Política de seguridad en la circulación		EDICIÓN	1 30/06/2017

- Compromiso de que cualquier trabajador relacionado con la seguridad en la circulación tendrá la capacitación y la formación suficiente para desempeñar sus funciones, además de tener las condiciones psíquicas y físicas adecuadas, respetando la normativa vigente.
- Cumplimiento de los procedimientos de calidad fijados por la APAC a sus proveedores y subcontratistas para cada servicio o suministro establecido.
- Realización de una eficaz investigación, análisis y evolución de las causas de los accidentes e incidentes que se produzcan, que permita evitar sucesos similares, así como disponer de procedimientos que minimicen, en la medida de lo posible, las consecuencias de dichos sucesos.
- Aseguramiento del cumplimiento de los requisitos especificados en la normativa, que garantice unas instalaciones y una circulación técnicamente segura y fiable.


La APAC establece la siguiente garantía de compromiso con la seguridad en la circulación:

El Director y los demás órganos directivos de la APAC aprobarán las medidas y garantizarán los medios necesarios para salvaguardar la seguridad ferroviaria. Estas medidas son:

- La APAC asume como propios los Objetivos Comunes de Seguridad que establezca la ANS (Autoridad Nacional de Seguridad de España), adaptándolos a las características y el volumen de su actividad.
- Los órganos directivos de la APAC establecerán, con periodicidad anual, los planes y los medios necesarios para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad.

A Coruña, 27 de junio de 2018

El Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña



D. Enrique Losada Rodríguez